

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Subsecretaría de Previsión Social

Solicitar audiencia o reunión a la Subsecretaría de Previsión Social (Ley de Lobby)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Subsecretaría de Previsión Social, en el marco de la Ley Nº 20.730 del Lobby.

Revise más información en el campo "detalles" de esta ficha, o visite la plataforma de Ley del Lobby.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en la plataforma web de Ley del Lobby.

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en la oportunidad y modo que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

- 1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
- 2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
- 3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
- 4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.



¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o de su representante.

Para realizar el trámite en línea puede usar su ClaveÚnica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 2. Una vez en la plataforma de la Ley de Lobby, y según corresponda, haga clic en:
 - o "ClaveÚnica" (si posee ClaveÚnica del Servicio de Registro Civil e Identificación),
 - o "Ingresar" (si está registrado en la plataforma) o
 - o "Ingreso sin registro".
- 3. Complete el formulario con los datos requeridos, y haga clic en "solicitar".
- 4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Subsecretaría de Previsión Social. La autoridad, el funcionario o la funcionaria tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.

Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/93431-solicitar-audiencia-o-reunion-a-la-subsecretaria-de-prevision-social-ley-de-lobby